



INGELECCGROUP
TECHNOLOGIES



CÓDIGO DE ÉTICA

1-CO1 - Versión 2



**INGELEC GROUP
TECHNOLOGIES**



MENSAJE DE NUESTRA GERENTE

En **INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS BIC**, entendemos que la ética es el pilar sobre el cual se construyen relaciones duraderas, entornos laborales saludables y un impacto positivo en la sociedad. Conscientes de nuestra responsabilidad, presentamos este Código de Ética como una herramienta que no solo orienta nuestras acciones, sino que también refleja nuestro compromiso inquebrantable con la transparencia, la legalidad y el respeto mutuo.

Este documento ha sido concebido para responder a las necesidades reales de nuestra organización, de nuestros colaboradores, aliados y clientes, y para garantizar que todos actuemos bajo principios claros, justos y alineados con nuestros valores. Queremos que este Código sea una guía práctica que facilite la toma de decisiones correctas, prevenga conflictos y fortalezca la confianza interna y externa.

Invitamos a todos los miembros de la organización a conocer, respetar y apropiarse de estos lineamientos, con la plena certeza de que al hacerlo estamos construyendo una empresa sólida, coherente y ejemplar. Establecer el orden y asegurar el cumplimiento de principios éticos no es una carga, sino una manifestación de nuestro propósito y visión compartida.

Con respeto y compromiso.

Cordial saludo para todos.

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ DIAZ
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS BIC

CÓDIGO DE ÉTICA

1-CO1 - Versión 1

Objetivos

- Definir y aplicar políticas de conducta ética que guíen nuestras acciones como organización, promoviendo principios de integridad y responsabilidad.
- Proteger los intereses legítimos de todos nuestros grupos de interés: empleados, directivos, colaboradores, clientes, proveedores, comunidad y estado.
- Garantizar el cumplimiento de la ley, tomando las sanciones necesarias ante conductas ilegales o inapropiadas.
- Tomar decisiones transparentes, honestas y éticas que beneficien a nuestros grupos de interés, basadas en la confianza y el respeto mutuo.
- Mantener la confidencialidad de la información desarrollada en el ejercicio profesional, respetando la privacidad y seguridad de datos sensibles.
- Aportar esfuerzo, orden y dedicación para cumplir con los objetivos organizacionales y contribuir al éxito común.
- Fomentar un ambiente laboral positivo y estimulante, trabajando con empeño para crear un clima de colaboración y bienestar.
- Promover la selección y el ingreso a INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. BIC basado en méritos profesionales, habilidades y valores humanos.

Alcance

Nuestro código de ética aplica a los directivos, empleados, colaboradores y aliados o cualquier otra persona natural o jurídica que actúe en nombre de **INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. BIC.**



A QUIENES SE DIRIGE

El Código de Ética corporativo es de cumplimiento obligatorio para todos los socios y colaboradores de la organización, sin distinción de niveles o procesos de la organización. Este código regula todas las acciones tanto internas como externas, exigiendo que cada miembro cumpla con las responsabilidades de su cargo de manera ética y responsable. De este modo, buscamos crear un ambiente de trabajo agradable, equilibrado y armónico, en el que cada colaborador se sienta valorado y respetado, contribuyendo al desarrollo tanto personal como colectivo, sin ningún tipo de discriminación.

En el ámbito externo se extiende al conjunto de clientes, proveedores, gobierno y otras partes interesadas vinculadas a nuestra Misión. A través de este código, nos identificamos con ellos en los principios éticos fundamentales, buscando alcanzar de manera conjunta los objetivos comunes y asegurando la prestación de servicios de seguridad y vigilancia de la más alta calidad. Esto contribuye a un mejoramiento continuo de las relaciones comerciales, en beneficio mutuo y en pro del bienestar general.

FORMAS DE DIFUSIÓN

La difusión del Código de Ética se adapta a las características de cada grupo o parte interesada, garantizando que todos los involucrados comprendan y apliquen los principios éticos de manera efectiva y acorde con su relación con la empresa. Por lo anterior ha definido los siguientes canales de difusión:



1. Plataforma interna – SINPRE
2. Comités
3. Inducción
4. Anexos de contratos
5. Inscripción de proveedores
6. Informes
7. Socializaciones

TALENTO HUMANO

DERECHOS HUMANOS

En INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC, reconocemos que los Derechos Humanos son principios fundamentales que deben ser respetados y promovidos en todas nuestras actividades y relaciones. El respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación y la justicia son valores esenciales que guían nuestras decisiones, comportamientos y relaciones dentro y fuera de la organización.

1 Respeto y Dignidad Humana: Tratamos a todos con respeto y dignidad, sin importar su origen, género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otras condiciones personales.

3 No Discriminación y No Tolerancia al Acoso: Rechazamos la discriminación, acoso e intimidación, garantizando un entorno de trabajo libre de comportamientos inapropiados.

5 Derecho a la Libertad de Expresión y Participación: Promovemos un ambiente transparente y de comunicación abierta, donde todos pueden expresar sus opiniones y participar activamente en las decisiones que les afectan.

7 Responsabilidad Social y Ética Empresarial: Garantizamos que nuestras acciones no violen los derechos humanos y esperamos lo mismo de nuestros socios y proveedores.

2 Igualdad de Oportunidades: Fomentamos un ambiente inclusivo donde todos tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse y avanzar profesionalmente, basándose en méritos, habilidades y desempeño.

4 Condiciones de Trabajo Justas y Seguras: Aseguramos condiciones laborales justas, seguras y saludables, con una remuneración adecuada y conforme a las normativas.

6 Cumplimiento de Normativas Internacionales: Cumplimos con las leyes y normativas internacionales sobre derechos humanos en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.

8 Transparencia y Rendición de Cuentas: Promovemos la transparencia y fomentamos un entorno donde las violaciones de derechos humanos puedan ser denunciadas de manera confidencial y tratadas con seriedad.

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Orientamos nuestro crecimiento sobre pilares fundamentales como el talento, innovación, formación, cultura y liderazgo, que son los motores que impulsan tanto el desarrollo de nuestros colaboradores como el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos corporativos. Nos comprometemos a promover el desarrollo profesional de cada uno de nuestros colaboradores, asegurando al mismo tiempo un entorno laboral seguro, saludable y sostenible.

- Promovemos un entorno de respeto, dignidad y protección, asegurando el bienestar y desarrollo profesional de nuestros colaboradores.
- Rechazamos el trabajo forzoso y el trabajo infantil, cumpliendo con las leyes sobre la contratación de menores y apoyando su erradicación.
- Informaremos de cualquier presión externa que comprometa nuestra objetividad, especialmente cuando provenga de abusos de poder dentro de la organización.
- Todos nuestros colaboradores tienen un valor incalculable, por lo anterior promovemos lugares y condiciones de trabajo seguros, libres de factores potenciales que afecten la integridad.



MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD

El compromiso con el medio ambiente forma parte fundamental de nuestra cultura organizacional. De manera continua, identificamos, gestionamos y mitigamos los riesgos ambientales derivados de nuestras actividades, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales. Fomentamos prácticas sostenibles que respetan y protegen el medio ambiente, contribuyendo de manera activa a la conservación de los ecosistemas, el cuidado de nuestro entorno y el desarrollo integral de las comunidades.



Fomentamos el compromiso en nuestros colaboradores en reconocer el cuidado del medio ambiente como un pilar social y empresarial.



Integración de tecnologías sostenibles y ecológicas al desarrollo de nuestra misionalidad.



Generar alianzas estratégicas con la comunidad que se direccionen al desarrollo conjunto bajo acciones que potencien el impacto social y lograr el bienestar de todos los actores.



CONTROL DE INFORMACIÓN

INGELEC GROUP
TECHNOLOGIES



Reconocemos el valor de la información, tanto propia como de terceros, y la consideramos un activo esencial para nuestra organización. Asumimos con total responsabilidad su almacenamiento, tratamiento y confidencialidad, asegurando su manejo de acuerdo con las leyes vigentes, los sistemas y procedimientos establecidos por la organización para garantizar su seguridad y protección.



En INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS BIC, nos comprometemos a proteger la información privilegiada y confidencial, evitando su divulgación a personas no autorizadas y cumpliendo con las leyes aplicables. No realizamos operaciones que puedan beneficiarnos a nosotros o a terceros mediante el uso de información privilegiada.



No realizamos comentarios dentro de la organización, incluso en redes sociales o entornos externos que genere afectación a nuestros colaboradores o a la misma organización.



Nuestras comunicaciones solo están autorizadas por los canales dispuestos para ello, cualquier comunicación que no se efectúe en estos canales no corresponde a nuestro actuar.



Mantenemos de manera íntegra, correcta y oportuna la información contable y financiera, de acuerdo con las normativas vigentes y las leyes aplicables, garantizando la veracidad de los indicadores bajo nuestra responsabilidad.



No divulgamos información confidencial, incluidos gestiones empresariales, datos técnicos, estrategias, proyectos o cualquier otra información sensible.



Mantenemos la confidencialidad de la información aún después de que nuestra relación comercial o laboral con la organización haya finalizado.



Tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y conforme a las leyes aplicables, respetando siempre la privacidad de las personas.



Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos, asegurando la seguridad de los mismos



PARTES INTERESADAS

En INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC, comprendemos la importancia de las partes interesadas como parte fundamental del éxito y sostenibilidad de nuestra organización. Al ser una parte integral de nuestras operaciones y por ello mantenemos un firme compromiso con la ética, transparencia y responsabilidad de nuestras acciones e interacciones con las ellas.

Este Código de Ética refleja nuestros principios fundamentales, que guían nuestras decisiones y acciones, y es un compromiso que asumimos como organización. Por lo cual integramos el respeto a los derechos, la justicia y la responsabilidad social son esenciales para fomentar relaciones duraderas y basadas en la confianza mutua que nos permita crecer de manera ética y equitativa.

Actuaremos siempre con integridad, respetando tanto las leyes aplicables como las mejores prácticas en todas nuestras actividades. La sostenibilidad, el bienestar de las comunidades y la protección del medio ambiente son pilares fundamentales de nuestro enfoque corporativo, por lo anterior establecemos relaciones con las siguientes partes interesadas:

- Ofrecer productos y servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y actuando con honestidad, proporcionando información precisa, clara y transparente sobre nuestros productos, servicios y condiciones de comerciales.
- Respetamos la privacidad de nuestros clientes y nos comprometemos a proteger la información confidencial que nos proporcionen. Cualquier dato personal será tratado de acuerdo con las leyes de protección de datos y solo se utilizará para los fines para los cuales fue recopilado y en el marco de nuestra relación contractual.
- Fomentamos una comunicación abierta y accesible para atender las inquietudes, necesidades y reclamos de nuestros clientes, de manera que podamos resolver de manera rápida y justa cualquier situación que se presente.
- Cumplimos puntualmente con los acuerdos comerciales, plazos y compromisos establecidos con nuestros clientes, trabajando continuamente en mejorar nuestros productos y servicios para superar sus expectativas.

- Ofrecer productos y servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y actuando con honestidad, proporcionando información precisa, clara y transparente sobre nuestros productos, servicios y condiciones de comerciales.
- Respetamos la privacidad de nuestros clientes y nos comprometemos a proteger la información confidencial que nos proporcionen. Cualquier dato personal será tratado de acuerdo con las leyes de protección de datos y solo se utilizará para los fines para los cuales fue recopilado y en el marco de nuestra relación contractual.
- Fomentamos una comunicación abierta y accesible para atender las inquietudes, necesidades y reclamos de nuestros clientes, de manera que podamos resolver de manera rápida y justa cualquier situación que se presente.
- Cumplimos puntualmente con los acuerdos comerciales, plazos y compromisos establecidos con nuestros clientes, trabajando continuamente en mejorar nuestros productos y servicios para superar sus expectativas.

Relación con los colaboradores

- Promover un trato respetuoso, equitativo y digno entre todos los colaboradores, sin distinción de género, raza, religión, orientación sexual, posición jerárquica o cualquier otro tipo de discriminación.
- Fomentar ambientes libres de acoso, intimidación o cualquier comportamiento que afecte el bienestar de los colaboradores.
- Respetar la confidencialidad de la información sensible o privada que se maneje dentro de la organización, y utilizarla únicamente para los fines para los que ha sido proporcionada.
- Actuar siempre con honestidad, integridad y ética en todas las interacciones y actividades laborales.
- Evitar conflictos de interés y no permitir que intereses personales o externos influyan en las decisiones o en el desempeño de las funciones laborales.
- Promover el desarrollo continuo de los colaboradores, facilitando oportunidades de capacitación y crecimiento dentro de la organización.
- Establecer mecanismos claros y justos para la resolución de conflictos entre colaboradores, promoviendo el diálogo y la negociación como métodos primarios de resolución.
- Promover un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal, reconociendo la importancia del bienestar integral de los colaboradores.
- Asegurar que todos los colaboradores se adhieran a los valores y principios éticos establecidos por la organización, actuando como embajadores de la cultura organizacional.

Relación con la Competencia

- Fomentamos una competencia sana y justa en el mercado. No participamos en prácticas anticompetitivas, el abuso de poder o el uso indebido de información confidencial para obtener una ventaja desleal.
- Respetamos la propiedad intelectual de nuestros competidores y no nos involucramos en prácticas que infrinjan patentes, marcas registradas, derechos de autor o secretos comerciales.
- Evitamos el intercambio de información comercial confidencial o estratégica con competidores que pueda comprometer nuestra posición competitiva o violar las normativas legales aplicables.
- Gestionamos la innovación y la mejora continua. Nuestra relación con la competencia se basa en el respeto y la observación de las buenas prácticas que contribuyan al desarrollo del sector en su conjunto.

- Cumplimos con todas las leyes, regulaciones y políticas gubernamentales aplicables a nuestras operaciones
- Actuamos de manera responsable y legal en nuestras interacciones con autoridades gubernamentales.
- Mantenemos una relación transparente y constructiva con las autoridades, colaborando en el cumplimiento de regulaciones y participando en iniciativas que beneficien a la comunidad y el desarrollo económico.
- Nos comprometemos a cumplir con nuestras obligaciones fiscales y tributarias, pagando de manera oportuna y correcta los impuestos correspondientes a nuestras operaciones y actividades comerciales.
- Rechazamos cualquier forma de soborno, corrupción o influencia indebida en nuestra relación con funcionarios públicos y organismos gubernamentales. Cualquier interacción con autoridades se realiza de acuerdo con los principios de ética, legalidad y transparencia.
- Nos comprometemos a apoyar las políticas públicas que promuevan el bienestar social, el desarrollo sostenible, el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente

CONTROL NORMATIVO

En **INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS BIC**, estamos comprometidos con la legalidad de nuestras operaciones, entendida como el respeto y cumplimiento de las leyes, normativas y regulaciones aplicables en todas nuestras operaciones. Nuestra organización promueve una actitud de responsabilidad, integridad y ética, donde la legalidad no es solo una obligación, sino un principio fundamental que guía todas nuestras decisiones y acciones.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

Cumplimos rigurosamente con todas las leyes, regulaciones y normativas que son aplicables a nuestras operaciones, así como con los lineamientos internos establecidos por la organización, asegurando el cumplimiento y la transparencia en todas nuestras actividades.





CONFLICTO DE INTERESES

- Los colaboradores y directivos de nuestra organización deben evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses, ya sea personal, familiar o financiero, que pueda influir en la objetividad de sus decisiones o acciones en el trabajo.
- Todos los colaboradores tienen la obligación de declarar cualquier posible conflicto de intereses al proceso responsable o alta dirección para que se puedan tomar medidas adecuadas para mitigar el riesgo.
- Fomentamos que las relaciones comerciales con proveedores, clientes o socios no se vean afectadas por intereses personales que puedan poner en riesgo la integridad y la imparcialidad de la organización.
- Está prohibida la aceptación de regalos, beneficios o favores de valor significativo por parte de proveedores, clientes o competidores. Cualquier oferta de este tipo debe ser reportada de inmediato para evitar situaciones que puedan interpretarse como un conflicto de intereses.



ANTICORRUPCIÓN

 No toleramos ningún tipo de soborno o corrupción, ya sea directa o indirecta. Todos los colaboradores, proveedores y partes interesadas deben abstenerse de ofrecer, solicitar o recibir sobornos, regalos o cualquier tipo de incentivo que busque influir en decisiones corporativas.

 Damos cumplimiento cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables a nuestra organización.

 Fomentamos un entorno en el que cualquier práctica corrupta sea denunciada, garantizando la confidencialidad de la información y protegiendo a los denunciantes de represalias.

LAVADO DE DINERO

Estamos comprometidos en prevenir y evitar cualquier práctica de lavado de dinero dentro de nuestra organización. Es responsabilidad de todos identificar y reportar actividades sospechosas que puedan estar relacionadas con el lavado de dinero.

Cumplimos con todas las leyes de prevención del lavado de dinero, incluidas las normativas que exigen la identificación y verificación de nuestros clientes, proveedores y socios comerciales.

Implementamos sistemas y procedimientos para monitorear las transacciones financieras que puedan estar vinculadas a actividades sospechosas.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Nos mantenemos neutral en relación con las cuestiones políticas. No patrocinamos, financiamos ni promovemos campañas políticas, candidatos o partidos, ya sea de forma directa o indirecta.



RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE ÉTICA

3

Investigar de manera imparcial cualquier denuncia relacionada con violaciones al Código de Ética, asegurando un proceso justo y confidencial.

5

Elaborar informes periódicos para la alta dirección sobre el estado del cumplimiento ético y las acciones emprendidas en caso de violaciones.

2

Evaluar periódicamente la efectividad del Código de Ética y proponer mejoras o actualizaciones según las necesidades de la organización y cambios en las normativas externas.

4

Promover una cultura organizacional ética mediante la educación y sensibilización constante a todos los colaboradores sobre la importancia de los principios éticos.

RESPONSABILIDADES

COLABORADORES

1

Actuar con integridad y de acuerdo con los principios establecidos en el Código de Ética, respetando todas las normativas, políticas y procedimientos internos.

3

Participar en la capacitación y actividades que promuevan la ética organizacional, mejorando su conocimiento y comprensión del Código de Ética

2

Notificar cualquier comportamiento o actividad que viole el Código de Ética o que sea susceptible de crear un conflicto de intereses, sin temor a represalias.

4

Desarrollar sus funciones con la mayor transparencia y responsabilidad, evitando cualquier acción que pueda afectar la integridad de la organización o de los individuos dentro de ella.

GESTIÓN HUMANA
Y RSC

1

Asegurar que todos los colaboradores reciban y comprendan el Código de Ética desde su incorporación en la organización.

2

Establecer en los procesos de inducción y formación de la organización los temas enmarcados en el código de ética.

3

Integrar en los procesos de evaluación del desempeño de los colaboradores la adherencia a los principios éticos establecidos en el Código, promoviendo un ambiente de trabajo íntegro y transparente

RESPONSABILIDADES

AUDITORÍA INTERNA

1

Realizar auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento del Código de Ética y las políticas relacionadas con la integridad, la ética y el cumplimiento normativo.

2

Identificar riesgos potenciales relacionados con el incumplimiento de los principios éticos, elaborando informes con recomendaciones de mejora.

3

Investigar de manera imparcial y detallada cualquier irregularidad ética o posible fraude, colaborando con el Comité de Ética y otros procesos pertinentes para tomar las acciones correctivas necesarias.

4

Presentar informes detallados sobre el estado de cumplimiento ético y cualquier hallazgo significativo a la alta dirección, así como recomendar mejoras en los controles internos.

CANALES DE REPORTE, LÍNEA DE ÉTICA Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Reportes

En nuestra organización, creemos firmemente en la transparencia y la responsabilidad como principios fundamentales de nuestra cultura organizacional. Es nuestra obligación y compromiso informar cualquier situación, comportamiento o acción que pueda contravenir los principios establecidos en este Código de Ética, las leyes aplicables o nuestras políticas internas. Todos los colaboradores y partes interesadas tienen la responsabilidad de reportar de manera inmediata cualquier conducta inapropiada o violación ética que observen, con el fin de mantener la integridad y el cumplimiento de nuestros estándares, por lo anterior se dispone de la línea de ética.

Línea de Ética

Para asegurar que todos los reportes de posibles infracciones sean tratados de manera confidencial, eficiente y justa, hemos establecido una Línea de Ética líneadeetica@ingelecgroup.com. Esta línea es un canal seguro y accesible para que nuestros colaboradores, proveedores, clientes y otras partes interesadas puedan reportar cualquier

preocupación ética, sin temor a represalias. La línea está disponible de manera anónima, garantizando que los denunciantes puedan presentar sus inquietudes de forma confidencial y protegida.

La Línea de Ética está diseñada para abordar una amplia variedad de inquietudes, como:

- Violaciones a las leyes o regulaciones.
- Infracciones del Código de Ética.
- Actos de corrupción, fraude, o soborno.
- Conflictos de interés.
- Cualquier otro comportamiento que vaya en contra de los valores y principios de la organización.





Medidas Correctivas

En caso de que se confirme que ha habido una violación al Código de Ética, se tomarán las medidas correctivas apropiadas para abordar la situación. Las medidas correctivas pueden incluir, pero no se limitan a:

- Advertencias verbales o escritas.
- Capacitación adicional en ética y cumplimiento.
- Modificación de procedimientos internos para prevenir futuras infracciones.
- Suspensión temporal o permanente de las funciones laborales.
- Rescisión del contrato laboral en casos graves.
- Notificación a las autoridades competentes cuando sea necesario.

Estas medidas correctivas tienen como objetivo no solo sancionar la infracción, sino también prevenir que se repita, mejorando los procesos internos y fomentando una cultura organizacional basada en principios éticos sólidos.



 (608) 8668077

 317 775 7146



Ingelec Group SAS



@IngelecGroup



Ingelec Group SAS



@IngelecGroup

Línea Nacional : 01 8000 180 461

Calle 46 # 16 - 24 / Torre empresarial San Juan Plaza, Piso 10
Neiva - Huila



www.ingelegroup.com